

MUNICIPIO GOMEZ PALACIO

Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos 2017

Página 1 de 1

24/02/2017

15:40



Origen de los Ingresos	Importe
TOTAL	1,169,379,534.00
IMPUESTOS	87,166,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0.00
DERECHOS	385,777,433.00
PRODUCTOS	1,335,000.00
APROVECHAMIENTOS	59,500,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	615,601,101.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	20,000,000.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos, es el medio legal del Municipio de Gómez Palacio Durango, con el que logra financiar el gasto requerido para el desempeño de sus funciones, y cumplir con lo establecido en su Plan de Desarrollo Municipal.

Su importancia radica en la necesidad de establecer con claridad el origen y monto de los recursos ordinarios y extraordinarios con los que se financian todos los gastos de dentro de su ámbito No Lucrativo.

¿De dónde obtiene el Municipio de Gomez Palacio Durango sus ingresos?

El Municipio de Gómez Palacio Durango obtiene sus ingresos de las contribuciones recaudadas por los conceptos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Convenios Federales, las cuales se encuentran debidamente apegadas tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, a las diferentes leyes federales y estatales.